



5/56

*Ministerio de Salud Pública*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 JUN 2005

VISTO: estos antecedentes relacionados con la designación en Misión Oficial de la Señora Ministra de Salud Pública, Doctora María Julia Muñoz;-----

RESULTANDO: que la misma se llevará a cabo en la ciudad de Asunción (República de Paraguay), los días 29 y 30 de junio de 2005 y 1º. de julio de 2005, con motivo de participar en la "XVIII Reunión de Ministros del MERCOSUR y Estados Asociados";-----

CONSIDERANDO: I) que los gastos generados por la participación de la Doctora María Julia Muñoz en la Misión Oficial de referencia serán solventados por la OPS/OMS;-----

II) que a efectos de la firma de la presente resolución sustituye a la Señora Ministra de Salud Pública, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por los artículos 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991 y 56 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 y Decreto 56/2002 de 19 de febrero de 2002;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Asunción (República de Paraguay), los días 29 y 30 de junio de 2005 y 1º. de julio de 2005, a la Señora Ministra de Salud Pública, Doctora MARÍA JULIA MUÑOZ, con motivo de participar en



la "XVIII Reunión de Ministros del MERCOSUR y Estados Asociados"-----

- 2°.- Los gastos generados por la participación de la Doctora Muñoz en dicha Misión Oficial serán solventados por la OPS/OMS.-----
- 3°.- Sustituye a la Señora Ministra de Salud Pública a los efectos de la firma de la presente resolución, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.-----
- 4°.- No corresponde comunicación previa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por encontrarse la presente Misión Oficial comprendida entre las excepciones establecidas por el artículo 743 del Decreto N° 200/997 de 18 de junio de 1997.-----
- 5°.- Comuníquese.-----

Res. Interna No.

No.

Ref.001-2322/2005

/MD'A

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República